

ASISTENTES:

Por la parte sindical:

D. Antonio Copete González  
D. José García Relucio  
D. Juan Antonio Villaverde Guerrero  
Por UGT

Dña. Angeles Sánchez Úbeda  
D. Ginés Díez González  
D. Francisco Peinado Rincón  
D. Fernando González Alonso  
Por CC.OO.

Por la parte empresarial:

D. Alfonso Meaurio Flamen  
D. Carlos Sedano Almiñana  
Dña. Sebastiana Moranta Fornés  
D. Juan Roca Juan  
Dña. Marilén Pol Colom  
Por FEDERACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA

Dña. Mercedes Ventayol Clar  
D. Eliseo García Flórez  
Por FEDERACIÓ DE RESTAURACIÓ DE LA PIME DE BALEARS

D. Benito Martínez Alemany  
Por ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE RESTAURACIÓN DE MALLORCA

Asistentes con Delegación:

D. José Antonio Pérez Espinosa, de Unión General de Trabajadores, delegando en D. José García Relucio  
D. Rafael Borrás Enseñat, de Comisiones Obreras, delegando en D. Ginés Díez González.  
D. Juan Santolaya Forgas, de Comisiones Obreras, delegando en D. Ginés Díez González.  
D. Jesús San Román Alonso, de Comisiones Obreras, delegando en D. Ginés Díez González.  
D. Antonio J. Dopazo Pérez, de Comisiones Obreras, delegando en D. Ginés Díez González.  
D. Juan Fortuny Ametller, de FEDERACIÓ DE RESTAURACIÓ DE LA PIME DE BALEARS, delegando en Dña. Mercedes Ventayol Clar  
Dña. Ana Ventura Saborido, de Asociación Hotelera de Menoría, delegando en D. Alfonso Meaurio Flamen.  
D. Matías Barceló Riera, de Federación Empresarial Hotelera de Mallorca, delegando en D. Alfonso Meaurio Flamen.  
D. Pedro Matutes Barceló, de Federación Hotelera de Ibiza y Formentera

## ACTA 2ª DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA DE LAS ISLAS BALEARES

En Palma de Mallorca, siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2005, en la sede de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector de Hostelería de las Islas Baleares, se reúnen en segunda convocatoria los Patronos de la misma relacionados al margen, y, en su caso, representadas por las personas indicadas.

De acuerdo al Orden del día que figura en la convocatoria se abordan los puntos siguientes:

### 1) INFORME DE GESTION DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Se da lectura a las gestiones desarrolladas por la Comisión Permanente desde septiembre de 2004 relativas al proceso de constitución, inscripción, diseño de imagen, selección de gerente, convenio de Recaudación con la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitud de ayudas a instituciones públicas y tramitación de crédito bancario para la Fundación.

El informe se aprueba por unanimidad.

### 2) MODIFICACION DE ESTATUTOS

Se expone la necesidad de modificar los Estatutos de la Fundación en virtud del requerimiento efectuado por el Registro de Fundaciones, según el cual se suprime el segundo párrafo del apartado a) del artículo 5º y el segundo párrafo del artículo 21, sustituyendo éste último por el proceso legal de liquidación del patrimonio de la Fundación establecido por el artículo 33.2 de la Ley de Fundaciones.

Se aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos en los términos expuestos.

### 3) CUENTAS ANUALES

Se procede a exponer las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2004, integradas por la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales del ejercicio 2004.

### 4) DIRECTOR GERENTE

Se examina la proposición de la Comisión Permanente de contratar como Director Gerente de la Fundación a D. Pedro Luis Martín Mendiluce, con una dedicación inicial de 20 horas semanales y un sueldo bruto de 18.000 euros anuales. Posteriormente y cuando la Fundación lo requiera se dedicará a tiempo completo con un sueldo bruto de 36.000 euros anuales. Su incorporación se hará efectiva tan pronto se disponga de recursos económicos.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión Permanente.

### 5) RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Rafael Borrás Ensenyat, renuncia a su condición de Patrono por CCOO siendo sustituido por José Antonio Villalón Bautista según acuerdo de dicha organización.

No habiendo más asuntos que tratar, dan por concluida la reunión de la que se levanta la presente acta, que en prueba de conformidad, firman el Presidente y el Secretario.

FIRMAS:

